

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CUCUTA

FIJACIÓN EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DIA

No 014

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ART.	CLASE DE ESCRITO	FIJADO EL	INICIA TRASLADO	VENCE TRASLADO
2021-663	EJECUTIVO	JOSE ROBERTO PALACIOS	HOTEL BOLIVAR	ART. 110 C.G del P.	RECRUSO REPOSICIÓN	03-11-2022	04-11-2022	09-11-2022
2016-681	EJECUTIVO	SIGIRFREDO ALVAREZ CASTILLO Y OTROS	COLPENSIONES	ART. 110 C.G del P.	L.COSTAS / CRÉDITO	03-11-2022	04-11-2022	09-11-2022
2018-542	EJECUTIVO	MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ MEZA	MARTHA YUNIRE ACEVEDO GUERRERO	ART. 110 C.G del P.	L CREDITO	03-11-2022	04-11-2022	09-11-2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO 110, SE FIJA EN LISTA EL DÍA DE HOY 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 6:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”